DIARIO DE TORTOSA

Organo del partido Liberal-Dinástico

Defensor de los Intereses Generales del País.

Franqueo concertado

AÑO XXIX

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 27. Idem de Cornet, Arolas, n.º 6.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y

Viérnes 3 de Marzo de 1911

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por mes en la ciudad . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 8.767

TRIBUNA LIBRE

La Real Compañía de Canalización del Ebro

Historia retrospectiva

I

Para nadie en este país es un secreto, la accidentada historia, llamémosla así, de la entidad que sirve de epígrafe á estas líneas; más contadas son las personas que detalladamente conocen la inacabable série de pleitos, reclamaciones, quiebras, caducidades y otras lindezas, edificante odísea, en la que no se sabe qué admirar más, si la frescura y desaprensión que aquélla ha venido demostrando durante medio siglo, ó las torpezas, dejación é incuria de los organismos de la administración central formalista y meticulosa en grado inverosímil en todo lo externo, accidental y burocrático del santo é intangible expediente, é incongruente y abandonada en aquellos asuntos, que por su reconocida importancia demandaban profundo estudio y meditación para resolverlos equitativamente y en estricta justicia.

Insiguiendo en nuestro propósito, del que consideraciones de ningún género han de conseguir apartarnos, de exponer ante el país, razonada y serenamente cuantos hechos puedan contribuir al mayor esclarecimiento de asunto que tanto le interesa, para que en definitiva pueda juzgar con debido conocimiento de causa, sin perjuicios ni apasionamientos agenos á los rectos y desinteresados propósitos que nos guían en la campaña emprendida, consideramos de gran conveniencia y oportunidad, que sean aquéllos únicamente los que con su lógica fría y contundente determinen, de parte de quien está la razón, si cabe admitir duda y recelo en las reiteradas promesas de la Compañía, ó si, por el contrario, como sus adeptos afirman, se la combate con saña y animosidad injustificadas por causas pequeñas, bastardas y personales, á que la opinión imparcial y desapasionada habría de oponer con su indiferencia y aún desprecio, el más enérgico correctivo.

Juzgue el país ante la verídica historia que vamos seguidamente á reseñar.

En la primitiva ley de concesión de 1851, se establecía la obligación de construir las obras necesarias para facilitar la navegación del Ebro desde Zaragoza á Amposta, y un canal desde ésta á los Alfaques, sin perjuicio de las de riego, conforme á los planos y demás trabajos facultativos aprobados por el Gobierno. Y si bien por la condición 2.ª, se reservaba á la Empresa la propuesta de modificación de algún plano aprobado, en ningún caso se podía hacer la menor variación en los que reunieran dicha condición, sin que procediese el indispensable requisito de la sanción del Gobierno.

Las obras debían comenzarse en el plazo de cuatro meses, terminándose á los seis años y caducando la concesión, si al finalizar el tercer año no estuviesen construídas más la mitad de las mismas, ó si faltase al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el pliego, caducaría la concesión, y el Gobierno procedería á la continuación de las obras, por medio de una nueva concesión, cuyas bases se ajustarían á las condiciones de la caducada y á la tasación de las obras ejecutadas, materiales acopiados, terrenos comprados y demás objetos pertenecientes á la empresa. (Condición 21 del referido pliego), se ordenaba que la nueva concesión se haría por subasta en un plazo que no excediera de 90 días á favor del licitador que ofreciese mayor cantidad por los objetos comprendidos en la tasación, con tal que no bajase de la mitad, entregando este nuevo concesionario al primitivo, el valor del remate. Y en el caso de no haber licitador, la empresa quedaría definitivamente privada de todos sus derechos, perdiendo no tan sólo las obras ejecutadas, si que también el depósito constituído sin poder reclamar reintegro alguno.

Por la condición 23, una vez declarada la caducidad, en el caso previsto en la 20, el Gobierno podría hacer otra nueva concesión con las condiciones que estimare justas, previa aprobación de las Cortes.

Don Isidro Ponscet, que obtuvo la concesión, la cedió á una sociedad anónima que se denominó "Real Compañía de Canalización y riegos del Ebro".

Esta, comenzó los trabajos en 12 de Julio de 1852, y apesar de que se la otorgaron dos prórrogas en los años 55 y 56, llegó el 12 de Julio de 1857 *sin haber terminado la mitad de las obras del proyecto.*

El Gobierno estimó conveniente no declarar la caducidad, normalizando la situación por medio de una ley hecha en Cortes, promulgada *en 5 de Julio de 1897*, declarando subsistente la concesión, pero relevando á la empresa de la obligación de canalizar el río Ebro en la parte comprendida entre Zaragoza y Escatrón, y variando la forma del auxilio oficial, sustituyendo al interés del 6 por 100 asignado al capital de 22 y medio millones de pesetas de la ley de 1851, por una subvención directa del 25 por 100 del valor en tasación de las obras, aumentado en una cuarta parte, que se pagaría entregando al concesionario dos millones de pesetas y abonando sucesivamente 125.000 por cada mil hectáreas de terreno á que la Compañía extendiera el beneficio permanente del riego.

La Compañía quedó obligada por esta Ley, bajo pena de caducidad por el artículo 5.º, á presentar á la aprobación del Gobierno, en el plazo de un año, el plan general de los riegos que se propusieran establecer entre Escatrón y el mar, el cual podría ser aceptado ó modificado por el Gobierno.

Por el artículo 6.º á presentar á la aprobación del Gobierno los proyectos facultativos de los canales comprendidos en dicho plan general, y á cumplir todas las disposiciones generales, relativas á esta materia.

Por último, por el artículo 10 se declararon subsistentes todas las disposiciones de la Ley del 51, que no fueran opuestas á las expresadas de la Ley del 67.

Apesar del auxilio en metálico de los dos millones, y de conceder á la Compañía dos prórrogas, no cumplió con ninguna de las condiciones y obligaciones que contrajo, y el 5 de Julio de 1879 fecha en que terminó la última prórroga concedida, no tan solo no tenía ultimadas las obras, si que ni tan siquiera comenzadas, ni existía proyecto aprobado por el Gobierno.

En 1880, á la Compañía, que por disposición de la Ley estaba ya caducada, se le antojó presentar un proyecto de canal de riegos por la orilla izquierda del Ebro, cuyo presupuesto ascendía á 6.023.876 pesetas. En el ministerio se tramitó el expediente, como lo hubiera hecho presentado por cualquiera otra entidad ó particular; más como era lógico, la R. O. de mayo de 1881, aprobando el proyecto, lo hacía sólo en su parte técnica, declarando, que en la situación en que la empresa se hallaba fuera de plazo, no se consideraba procedente otorgarla una nueva concesión para el riego de los terrenos de la márgen izquierda del Ebro, ni por tanto señalarla plazo para ello.

Tanto por haber finido el plazo de concesión, como por las repetidas quejas de los propietarios de Tortosa y Amposta, el Gobierno pidió informe al Ingeniero Jefe de Zaragoza y éste, de acuerdo con otro informe anterior, certificó, que las obras se hallaban en su mayor parte destruidas, que muchas habían desaparecido, que el canal de navegación, sus dársenas, y los cuencos de sus tres exclusas, estaban completamente aterrados; de todo lo cual se deducía que la Compañía había desatendido desde el principio sus obligaciones.

La propia Compañía, solicitó en Marzo del 84, la caducidad, confesándose impotente para proseguir las obras y manifestando, que las leyes aplicables al caso, eran las de 25 de Julio de 1867 (art. 7.º) y la de 26 de Noviembre 1851 (art. 20 y siguiente).

También pidieron la caducidad los Ayuntamientos de quince pueblos de la Comarca, á fin de que por medio *de una nueva concesión* se fertilizaran y sanearan grandes extensiones de terrenos improductivos.

En vista de estas solicitudes, se ordenó la mediación y valoración de las obras ejecutadas al Ingeniero Jefe de Tarragona, el que en Abril del 85 las justipreció en 10.969.139 pesetas 2 céntimos; pero haciendo constar, que esta cifra no representaba, ni remotamente el valor en venta, pues las obras de navegación lo tenían tan escaso, que *tal vez* no habría nadie que se hiciese cargo de ellas si se le obligase á conservarlas en buen estado, haciendo observar además, que el llamado por la empresa Canal principal de riegos, enclavado en la mágen derecha, único punto desde Cherta al mar, en que hay establecidos riegos por cierto en pésimas condiciones, á causa de quedar bajo el nivel de las aguas con relación al de la zona regable, lo cual priva ya algunos terrenos de dicho beneficio, *se construyó sin proyecto aprobado*, no pudiendo, por tanto, hacerse la valoración con sujeción á los precios de los proyectos de las obras.

En resumen, que las obras de navegación eran de apreciación nula, y las poquísimas destinadas á riegos, no debían figurar oficialmente, habiendo sido ejecutadas sin proyecto aprobado; requisito indispensable, que no sólo exige la condición 1.ª del pliego de condiciones adjunto á la ley del 51, y á la del 67 en sus artículos 5.º y 6.º, si que además lo prescriben todas las legislaciones sobre la materia. Si un cesionario pudiese á capricho ejecutar obras sin plano aprobado, para que llegado el caso de caducidad al que fácilmente pueden recurrir, el Estado hubiera de abonarles en totalidad, sobrarían leyes, reglamentos y pliegos de condiciones.

Practicada la tasación, el Ministro, oida la Junta consultiva y la opinión del Consejo de Estado, dictó en Mayo de 1886 la R. O. de caducidad en los siguientes términos: 1.º que con arreglo al art. 7.º de la ley del 67, procedía declarar caducada la Compañía; 2.º, que el procedimiento que había de seguirse es el determinado por los artículos 20 y siguientes del pliego de condiciones adjunto á la ley del 51, propuesto por la Junta Consultiva y el negociado del Ministerio.

En vista de tal resolución, se anunció la subasta de la nueva concesión de navegación y riegos, que suspendida dos veces, se realizó en Agosto del 88, anotándose después, ducada en Enero del 92, de lo que había solicitado en el 84, y que entonces le fué concedido por el Gobierno cuanto le pidió, pretendió que se aplicara diversa legislación, ó sea la ley del 83 de canales y pantanos, y el reglamento del 85, excluyendo las obras de navegación y dividiendo el proyecto en secciones, y que si en la subasta no había postor, ó no eran aceptables las proposiciones, admitir el compromiso que la Compañía contraía, con la subvención de la ley del 83, en su cuantía máxima y con la garantía de las obras en explotación.

El Negociado propuso se desestimaran en absoluto las pretensiones de la Compañía caducada; la Dirección de O. P., propuso oir al Consejo de Estado, y acordado así por R. O., se consultó en la misma, si siendo aplicable al caso la ley de Canales del 83, procedía excluir de la nueva subasta todo cuanto se refiriese á la navegación. El Consejo de Estado, sin ocuparse de las gravísimas cuestiones legales planteadas por la Compañía caducada, se limitó á dictaminar el punto de la navegación, opinando podía suprimirse.

P. AYUSO.

(Se continuará).

Algo de poesía

LAS VIOLETAS

Flor todo corazón, sus besos puros
estampa en la gentil naturaleza
cuando el invierno va á caer y empieza
el tiempo blando trás los tiempos duros.

Ama los sitios húmedos y obscuros
como si la nutriese la tristeza;
es la novicia tímida que reza
entre el silencio de los altos muros.

¡Oh violeta, que tan tierna eres,
que por exceso de sentir te mueres,
que pasas por la tierra tan deprisa!...

¡Tienes de la doncella apasionada
algo que me recuerda su mirada,
algo que me recuerda su sonrisa!

Francisco Tormo.

Consecuencias de la gripe



Todo es de temer, como consecuencia de las fiebres epidémicas. Salir con bien de una de estas fiebres no quiere decir que esté uno á salvo de sus resultados, cuyo peso acaso nos agovie hasta el fin de nuestra existencia. ¡Cuántas personas vemos, por ejemplo, curadas de las calenturas tifoideas pero que de resultas se han quedado sordas ó atacadas de enajenación mental! La idea popular que induce á temer las consecuencias de las enfermedades epidémicas como de las cuales siempre queda algún rastro es perfectamente justa.

Veamos la influenza, por ejemplo, puesto que actualmente tantas víctimas causa. La influenza, aún curada puede dejar:

En lo que concierne al aparato digestivo, hepatitis é ictericia.

En lo que concierne al aparato respiratorio, los abscesos, la gangrena de los pulmones, la pleuresía purulenta.

En lo que concierne al aparato urinario, la nefritis aguda.

No se crean curados, porque ya no tengan calentura ni dolores de cabeza, ni curvaduras. No se crean curados porque no tengan ya catarro bronquial. Aún serán por largo tiempo presa de la gripe. Apresuren, por consiguiente, su convalecencia. Teman las complicaciones. Aquí están las Píldoras Pink, para ayudarles.

Tan pronto como comienza la convalecencia de la gripe, se impone el uso de las Píldoras Pink.

Píldoras Pink

farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, ó 21 pesetas las seis cajas.

El día en Tortosa

Hemos recibido un folleto, con sentida dedicatoria, titulado "El amor al Municipio y los empleados municipales", escrito por nuestro querido amigo, el ilustrado secretario de este Ayuntamiento, D. Enrique Sebastián Besora.

Es un trabajo muy atildado, que respira una orientación acertada en ésta materia, y ha merecido el honor de ser publicado en la "Revista Moderna de Administración Local" de Barcelona.

Queda en cartera, para trasladarlo oportunamente á nuestras columnas.

Jordá, dentista

Cinco años de crecientes éxitos, son la mejor recomendación de nuestro Gabinete. Operaciones sin dolor. Dentaduras artificiales.

3 Cármen 3.—Tortosa

En la sesión que celebrará mañana el Ayuntamiento, regirá la siguiente órden del día:

Acta de la anterior.
Lectura de *Boletines Oficiales*.
Relaciones de cuentas.
Notas de la recaudación.
Distribución de fondos.
Exámen de la nómina de consumos.
Oficio del Banco de Tortosa, dando cuenta de la acumulación de intereses.
Instancia de Juana Generosa, pidiendo una pensión de lactancia.
Instancias sobre obras.
Liquidación mensual del Mercado.
Dictámenes de la Comisión de Hacienda, sobre exenciones de pesas y medidas.

No deje usted de visitar la acreditada Papelería é Imprenta de NICOLAU, que es la que más barato vende. Precios y calidades sin competencia.

ELECCIONES PROVINCIALES

Tortosa-Roquetas

El partido liberal de los distritos de Tortosa y Roquetas, de acuerdo con nuestro jefe provincial y con los Diputados á Córtes respectivos, ha acordado presentar la siguiente candidatura, para diputados provinciales, en las elecciones de 12 de marzo próximo:

D. Francisco Roig Navarro
Abogado y propietario.

D. Francisco Canivell Curto
comerciante y propietario.

D. Juan Povill Mirò
propietario.

El Sr. Roig, que desde hace muchos años representa la política liberal en dichos distritos, ha desempeñado por cuatro veces el cargo, y no hemos de esforzarnos en poner de relieve su valer y constantes desvelos, en pró de sus lectores, y del credo político que sustentamos.

Los Sres. Canivell y Povill, son sin duda alguna, elementos valiosos del país, conocedores de sus necesidades, por vivir en constante relación con él y con sus fuerzas vivas, y aptos, por lo tanto, para realizar con fruto, la misión encargada á los representantes de los distritos en la provincia.

Al confeccionar esta candidatura, háse tenido en cuenta el interés popular, pues todos sus elementos están ligados al pueblo con el vínculo del nacimiento, de la convivencia y del interés local, que conocen, y al que han de atender, como administradores serios y honrados.

Nuestros amigos de Tortosa y Roquetas, convencidos de que solo en el ambiente del pueblo han de hallar el elemento de vida robusto y equilibrado, votarán nuestros candidatos, que laboran por el país, y nó en propio provecho.

Voten, pues, nuestros amigos, correligionarios y en general, todos aquellos que sientan y quieran al país, la candidatura compuesta por:

D. Francisco Roig Navarro
D. Francisco Canivell Curto
D. Juan Povill Miró

Ha sido ascendido al empleo inmediato, nuestro particular amigo, el ilustrado Ayudante de la 2.ª División de ferrocarriles, D. Reynaldo de Brea, encargado de la línea de Valencia á Tarragona y á Lérida.

Le transmitimos nuestra síncera enhorabuena.

JOSE PAURA ELIES
(Abogado)
Se complace en ofrecer al público su bufete, calle Moncada, 21.—principal.

El Ayuntamiento celebrará el domingo próximo, á las nueve horas, sesión extraordinaria, para proceder al acto de la clasificación y declaración de soldados.

A. OLIVERES
OCULISTA
De los Hospitales y Escuelas de París
Consulta de 10 á 1
CALLE DE LA ROSA, 3.

La plaza vacante de alguacil del Juzgado de instrucción de Vinaroz, dotada con 400 pesetas anuales, se ha de proveer entre sargentos y licenciados del ejército.

Para el próximo domingo á las ocho de la mañana, ha sido convocada la Junta provincial del Censo electoral, con objeto de proceder á la proclamación de candidatos para las elecciones provinciales que están convocadas.

Tomás HOMEDES
Médico Homeópata
Ex-médico numerario de los Hospitales homeópatas de Barcelona
Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7
Mercd, 5 principal

La Comisión provincial, celebró ayer sesión ordinaria, despachando los asuntos que al efecto tenía preparados.

Continúan los días despejados, de sol explendido, y de temperatura primaveral.

Se ha acordado por la Superioridad, que se establezca una conducción en carruaje, entre las ciudades de Amposta y San Cárlos de la Rápita.

El Dr. Galián, especialista en la curación de las enfermedades del estómago y pulmones, y único representante en España, para la venta del *Pedidfue*, llegará á esta... rá á los enfermos que lo soliciten, los días 4, 5 y 6, en la fonda de Europa.

J. FERRER
MÉDICO-CIRUJANO
Especialista en enfermedades de mujeres y niños. Partos.
Consulta de 10 á 1 y de 4 á 6.
Plaza de la Catedral, núm, 2, pral. 2.ª
= TORTOSA =

Léase el anuncio *La Viña*, en la cuarta página.

Ayer aumentó la animación en la ciudad, porque la mayor parte de los reclutas, concentrados por la mañana, vinieron acompañados de sus familias.

Los reclutas dieron una nota de alegría á la población.

Bien venidos y mucha suerte.

Eleciones provinciales.—Adaptación de la ley de 8 de Agosto de 1907, á las elecciones provinciales, con los artículos vigentes, según Real decreto de 5 de Noviembre de 1900, y los de la ley provincial.

PRECIO: UNA PESETA EJEMPLAR

Se vende en la Librería Herederas de L. Bernis, Tortosa.

Estos días se procede al pago de los haberes corrientes, á las clases pasivas, que los cobran en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Registro civil

DIA 1.º DE MARZO

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Pablo Casanova Foncuberta, de 56 años.

Matrimonios

Ninguno.

El mejor remedio para combatir el estreñimiento, son los **Grains de Vals**, laxantes, purgantes y depurativos. Dósis: uno ó dos granos al cenar. Venta, en farmacias.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad durante el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	350'99
Temple	193'23
Remolinos	71'49
Ebro	83'28
Estación	18'53
Matadero	224'64
Total.	941'64

Tortosa 2 de Marzo 1911.

Observatorio del Ebro

Día 3 de Marzo de 1911.

Temperatura máxima de ayer 18'0°; tuvo lugar á las 15 h.

Mínima de esta madrugada, 10 0°.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 774 8 mm., y á las 7 de hoy, 773'2 mm.

El viento fué ayer de NW. y durante la noche, ha sido del NNW.

Nota: Ayer, cielo despejado y viento algo fuerte del cuarto cuadrante.

UNDERWOOD
En muy buen estado. Garantizada por un año en todo defecto de construcción.
A menos de mitad de precio.
Papelería é Imprenta Nicolau.

DE SOCIEDAD

Anoche en el tren expreso de Barcelona, salió para Madrid, nuestro ilustre jefe provincial, el Alcalde de Barcelona, señor Marqués de Marianao.

—

Anoche a las once, llegó á ésta, en automóvil, procedente de Falset y Gandesa, nuestro querido amigo y correligionario, el celoso Diputado á Córtes por éste distrito, señor Marqués de Villanueva y Geltrú. Acompañábale el Presidente de la Diputación provincial, nuestro activo correligionario, D. Anselmo Guasch.

Despues de haber conferenciado el primero, con el jefe local del partido liberal Sr. Roig, prosiguió el viaje hácia el Parque Samá.

El Sr. Guasch salió para Tarragona, en el tren-correo de la madrugada.

—

Ha pasado entre nosotros los últimos Carnavales, nuestro particular amigo, el simpático jóven, don José Canicio García, perteneciente á una apreciable familia, con cuya amistad nos honramos.

—

Han regresado de Barcelona, nuestro querido amigo y colaborador, D. José Martínez Cabero, contador de fondos municipales, y su distinguida señora, D.ª Cármen Roig.

X.

Tortosa 3 Marzo 1911.

Militares

Ayer empezó la concentración de los reclutas.

Hoy á primera hora se verificó el sorteo de los que han de ser destinados á los regimientos de Africa.

Hasta las doce del día 4, se permitirán las permutas entre los mismos reclutas, siendo este plazo improrrogable.

El día 4 empezarán á salir los contingentes, para sus respectivos destinos.

—En la zona de reclutamiento de esta ciudad, se efectua estos días, con las formalidades de costumbre, la concentración de reclutas.

—Han llegado á Barcelona, procedentes de Tarragona, con permiso, el primer teniente del regimiento infantería de Almansa, D. Francisco Serra Amoedo, y el segundo teniente del batallón cazadores de Mérida, don Vicente García Gambarte.

Crónica mortuoria

Las misas de ocho, y ocho y media, que se celebrarán en el altar mayor de la Iglesia de San Blás desde el dia seis hasta el catorce inclusive del presente mes, se aplicarán en sufragio del alma del que en vida fué nuestro buen amigo Don Antonio Pallarés y Delsors, por cumplirse el segundo aniversario de su fallecimiento.

Se suplica á sus amigos y conocidos la asistencia á alguna de dichas misas.

Extranjero

(París, 2.)

Asesinato

Roma.—Esta tarde, en un hotel, el teniente de caballería, baron Vicente de Paterno, ha dado muerte con un cuchillo de caza á la condesa Julia de Trigona, que fué dama de la Corte y vivía separada de su esposo. Poco despues el baron ha atentado contra su vida, quedando herido en la cabeza á causa de un tiro de revolver. Fué conducido al hospital en grave estado.

El baron, que es muy jóven, pertenece á la nobleza siciliana, y á ella pertenecía tambien la condesa, que asimismo era muy jóven.

Ambos eran muy conocidos en la buena sociedad romana.

Roma.—De las diligencias practicadas resulta que á la muerte violenta de la condesa precedió una terrible lucha.

Al acostarse la condesa, el barón entró en el dormitorio ocultando un cuchillo de monte. Luego asió de los cabellos á su víctima, asestándole algunas cuchilladas.

La condesa resistió con todas sus fuerzas, defendiéndose con las uñas.

El cadáver de la víctima presenta la cabeza casi separada del tronco y está acribillado á cuchilladas.

Se espera poder salvar al baron.

BOLETÍN BURSATIL

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza D. Mariano Piñana. Despacho calle de Reus.

Ultimos cambios del 2 de Marzo de 1911

Interior 4 por 100

	Dinero	Papel
Fin de mes	84'05	84'10
Fin próximo	00'00	00'60
Contado serie A.	87'05	87'10
» » B.	87'00	87'10
» » C.	86'75	86'50
» » D.	84'80	00'00
Diferentes séries	84'25	00'00

Amortizable 5 por 100

Fin de mes	00'00	00'00
Contado en diferentes series	101'65 á 101'70	

Acciones al contado

Banco de España	450'00	00'00
Compañía Real Canalización del Ebro	00'00	00'00

Cambios

Francos	8'60	00'00
Libras	27'47	00'00
Marcos	133'40	00'00

CORREO DE MADRID

(Madrid, 3).

Protegidos por Francia. —Más noticias sobre la agresión de un centinela.—Un moro herido.

Ceuta.—Se sabe que se halla en

un aduar de Bu-Arrao de la kábila de Aenisaid, próxima á Tetuán, un comerciante de Marsella con varios moros protegidos por Francia, explotando los barrenos.

Esto produce hondo disgusto entre los kabileños.

Melilla.—Con motivo de la agresión del centinela se han practicado muchas detenciones.

El juzgado militar instruye sumaria.

—Se ha comprobado que el moro herido y detenido cerca de Zeluán lo fué de bala de Mauser de un grupo de artillería montado, que estaba realizando un paseo militar hasta Atlaten.

Emigrantes

Coruña.—Fondeó á última hora de la tarde el trasatlántico "Gotha„ que al amanecer zarpará para la Argentina, llevando á bordo numerosos emigrantes.

Declaración terminante

Madrid.—Consigna el periódico *El Universo*, que tiene suficientes motivos para asegurar, que el Gobierno de España no llegará á la ruptura de relaciones con Roma, á pesar de la actitud de la Santa Sede, y de las arrogancias del señor Canalejas.—C.

Comentarios

Madrid.—Los comentarios de la tarde en los círculos políticos, refiérense á las terminantes declaraciones del "Universo„, y de ellas hab'an más y más los concurrentes á las tertulias y al Congreso, por el matíz ultramontano del diario que lanza la especie sobre las negociaciones con Roma, con apariencias de una seguridad absoluta.

El colega alardea de estar perfectamente enterado de la parte secreta de éste importante asunto.

Nada más dá de sí hoy el día político.—C.

Ultima hora

Conferencias Telefònicas

(SERVICIO DE LA TARDE)

Castellón 3, á las 17'20.

Bolsa

Madrid.—Francos, 8 65.
Libras, 27'43.
Amortizable, 101'40.—C.

DESDE MADRID

Diputados

Madrid.—Ván llegando bastantes representantes en Córtes, á pesar de encontrarnos en período electoral, para concurrir á las primeras sesiones del Parlamento, que se reanudarán el día 6 del corriente.—C.

De viaje

Madrid.—Ha salido para Puerto de Santa María, á fin de informar detalladamente de la parte financiera de sus vastos planes hidráulicos al señor Cobián, el ministro de Fomento, Sr. Gasset.—C.

VALENCIA

Escuadra

Ha llegado á éste puerto, la escuadra española, habiéndose cruzado las visitas y saludos de rúbrica, entre la oficialidad de Marina y las Autoridades.

Prepáranse varios obsequios á los jefes, oficiales y marinos de los buques. Tomarán parte en los mismos, los elementos oficiales.

Los buques españoles, serán visitadísimos.—C.

CASTELLÓN

Velada

Créese que resultará animada, ofreciendo buen resultado, la velada Teatral, organizada para mañana, que se celebrará en el coliseo de la Plaza de la Paz, á beneficio de las familias damnificadas por los temporales marítimos.

Se hacen muchos encargos de localidades, y varias familias distinguidas, darán realce al benéfico acto, favoreciéndolo con su presencia.—C.

El Marqués de Marianao

Madrid.—Procedente de Barcelona, ha llegado esta mañana, el Alcalde de aquella capital, y Grande de España, Sr. Marqués de Marianao.—C.

EXTRANJERO

Protestas

París.—Siguen las manifestaciones de desagrado en el Teatro Francés, por la representación de la obra de Bernstein.

Los sucesos se han reproducido esta madrugada, con violencia.

Se han dado cargas, resultando heridas varias personas.—C.

Carta

Madrid.—El Sr. Canalejas ha escrito una extensa carta al Sr. Cobián dándole cuenta detallada de los acuerdos tomados por unanimidad en los últimos consejos de ministros.

Le pone también de manifiesto las impresiones recibidas de Roma, y la resolución del Gobierno, de obrar en este asunto, con energía, pero sin precipitaciones.

La contestación que espera dará á esta epístola el ministro de Hacienda, cree el Sr. Canalejas que acallará los inexactos rumores sobre divergencias ministeriales.—C.

Labor delicada

Madrid.—Desde Palacio se ha dirigido esta tarde á la Presidencia, el señor Canalejas, encerrándose en su despacho, sin recibir á nadie, y ocupándose en dejar terminada la redacción de la nota que el Gobierno acordó enviar al Vaticano en contestación á la última recibida.

Este trabajo no será conocido por la prensa periódica hasta que lo conozca el Vaticano.

El Gobierno quiere emplear en las negociaciones la mayor discreción.—C.

Otra carta

Madrid.—El Sr. Cobián recibirá otra carta del Presidente del Consejo, exponiéndole con toda claridad los planes parlamentarios que desarrollará el Ministerio.—C.

Reunión

Madrid.—Esta tarde están reunidos en Gobernación varios consejeros responsables, enterándose detenidamente de los proyectos hidráulicos presentados por el señor Gasset.—C.

Sobre un viaje

Madrid.—Las conferencias que celebrarán los señores Gasset y Cobián en Puerto de Santa María, no tendrán finalidad política, según dicen los conspícuos del partido.—C.

Decretos

Madrid.—Se han firmado hoy por S. M., los decretos correspondientes, cubriendo los cargos vacantes que existen en la Mesa del Senado.—C.

Vice-Presidente

Madrid.—El cargo de vice Presidente primero del Senado no se ha cubierto, pues quiere consultarsé el nombre de la persona que vá á ser favorecida, con el Sr. Montero Ríos,

Parece que se ofreció al Sr. Duque de Montellano, poniendo este, algunos reparos para admitirlo.—C.

Militar

Madrid.—Desde los balcones de Palacio, frente á las habitaciones del Príncipe, ha presenciado hoy S. M. el Rey, el desfile de la división mandada por el general Tovar, que se dirigía á Carabanchel para dedicarse á prácticas militares en unión de otras fuerzas.

El paso de las tropas ha sido presenciado por inmenso gentío.—C.

En Palacio

Madrid.—Hoy ha cumplimentado á D. Alfonso, el ministro de la Guerra, general Azcárraga.

Despues ha ofrecido sus respetos á Doña Victoria.—C.

Puertos

Madrid.—Se ha aprobado por el Centro correspondiente, el proyecto de dragado del puerto de Bilbao, y el de montaje del de Ceuta.—C.

Distinción

Madrid.—Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuíta, del arma de Caballería, con derecho al uso del uniforme del cuerpo, al distinguido aristócrata D. Leopoldo Mazas, que prestó servicios en la campaña de Melilla.—C.

Nota oficiosa

Madrid.—Por el ministerio de la Guerra, se han facilitado extensos detalles á los periodistas relativos al proyecto de reformas militares estudiado por el Gobierno.

Por su mucha extensión, ni siquiera en extracto pueden telefonearse.—C.

El Sr. Lacierva

Madrid.—Según dice el diario "El Debate„ de hoy, el ex-ministro de la Gobernación Sr. Lacierva, acaudillará en el Parlamento á los elementos de la derecha defensores de la Iglesia y contrarios á los avances democráticos.

Para esta campaña parlamentaria, parece está de completo acuerdo con el Sr. Maura.—C.

Notas cómicas

—¿Qué momento te parece más oportuno para pedirle á D. Ramón la mano de su hija?

—Cuando acabe de pagar la cuenta de su modista.

***

—Hombre, desearía saber—preguntó uno á un egoistón usurero—por qué manda usted tan á menudo blanquear su casa por fuera y nunca por dentro.

—Pues es muy sencillo.

—Será sencillo, pero no lo comprendo.

—La blanqueo por fuera porque así la finca gana terreno; y si lo hiciera por dentro, se estrecharía.

***

Examen de Medicina:

—Tiene usted el húmero roto, le cortan á usted el brazo, y se le hace la cura correspondiente. ¿Qué ocure después?

—Que me quedo manco.

***

Cierto estudiante que encontró á un molinero montado en un asno le dijo con aire burlón:

—¿A dónde vais los dos?

—A buscar forraje para los tres—respondió el molinero.

***

El director de una cárcel pregunta á un reo que está en capilla si desea algo.

—Sí, señor; quiero melocotones.

—¡Melocotones! Pero hombre, si estamos en Enero y hasta Julio no hay.

—Bueno. Esperaré.

***

—En un restaurant:

A ver mozo, explíqueme usted esto:

¿Cómo vale una tortilla de dos huevos 60 céntimos y dos huevos pasados por agua setenta y cinco?

—Pues muy sensillo. Porque para huevos pasados por agua no se pueden emplear más que huevos frescos.

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos á peseta 6'0 Cajita



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

SALUD—FUERZA—VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nari ójeno y Rrrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARÁLISIS, VÉRTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las Farmacias y Droguerias. Depósito en Tortosa Farmacia del Dr. Canivell, calle del Angel.

Mótores de Gas Pobre

Legítimos OTTO

60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, Sucursal Ibérica

Compañía Anónima de los legítimos motores Otto

BARCELONA, Paseo de Gracia, 30 — MADRID, Calle de Carretas, 15

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas

Director propietario: **D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA**

Especialidades que recomiendan á esta antigua y acreditada casa:

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

VIDES AMERICANAS

INJERTOS—BARBADOS—ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad

Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia.

Para pedidos dirijirse al representante de esta Comarca **MANUEL ROCH**

Naprón 23.—TORTOSA

ANUNCIOS

ROLDÓS Y COMP.ª

BARCELONA

Píldoras febrífugas y fundentes de Roch

Infalibles no tan solo para combatir las intermitentes, si que también para disminuir la hinchazón del bazo, enfermedad vulgarmente llamada de la melsa.

Veinte y cinco años de éxito en las partidas rurales de la Cava, Enveije, Aldea, Amposta y San Cárlos de la Rápita, acreditan su eficacia.

Precio de la caja 5 ptas.

Unico punto de venta, en casa del autor.

Arco Romeu, núm 3, Farmacia.—TORTOSA.

Disponible

LA VIÑA

Expende los vinos sin mezclas de ninguna clase, legítimamente puros.

LA VIÑA

es la única casa que responde de los análisis.

Tintos de Bot, Corbera y Villalba á 40 y 50 céntimos el litro.

Champainas de Galera y Godall á 30, 35 y 40 céntimos litro última cosecha y 50 céntimos de tres cosechas. Jerez seco Valdespino á 1'50 pesetas litro.

Cambios 14.—TORTOSA.

DISPONIBLE

Herniados (trencats leed)

Llegará á esta ciudad hospedándose en la Fonda de Europa, donde permanecerá solamente el lunes 26 Marzo, el reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuadruplo y triple Regulador, que tantas curaciones de hernias han realizado, y de loscuales hacen constante recomendación los más eminentes médicos, convencimos de que real y positivamente, aventajan en mucho á todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado, que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros, no se curará con ningún otro, porque nadie, absolutamente nadie puede ofrecer las garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent, no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el pasiente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, y sin temor á que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo, sobre la parte herniada, hasta su completa curación.

Sépase pues, que bragueros mejores que los del especialista Torrent ni existen ni se conocen en parte alguna, ofreciéndose 1.000 pesetas, á quien pruebe ó demuestre lo contrario.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, piés, columnas vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general, todos los defectos de conformación del cuerpo humano.

Nota: Téngase presente que el especialista Torrent estará en Tortosa unicamente el día 26 Marzo en la Fonda de Europa donde podrán consultarle todas cuantas personas lo deseen.

Los que no aprovechen este día, tendrán que dirigirse á su consultorio de Barcelona, Unión, 13.

AVISO

POLEAS alemanas de madera para transmisiones, legítimas «Fender», las únicas de construcción perfeccionada y solidez extraordinaria, desde 100 á 1.200 milímetros de diámetro y de 100 á 200 ancho de llanta á precios baratísimos.

CORREAS de cuero, lona y pelo de camello del país y extrangeras, de todas medidas, clase extra.

ALMACEN para obras, procedente de los derribos de Barcelona; precios económicos en puertas, balcones, rejas, etc.

CINEMATOGRAFOS para Sociedades, familias, Colegios, etc., de gran potencia, con tres patentes en el imperio alemán y en otros países, pudiendo proyectar películas normales ó sea, perforación Edison de cuatro aberturas, funcionando con varias clases de alumbrado, á precios baratísimos; puede verlos funcionar quien lo desee.

GRAMOPHONES, DISCOS, agujas y demás accesorios de la Compañía francesa. Las únicas máquinas parlantes que dan voz clara y potente; basta oirlas para apreciar su verdadera perfección las cuales reducen á inferiores cuantas se presenten á la venta; con sólo dar la audición de un mismo disco, bastará comprender su valor.

No os dejéis engañar por burdas imitaciones exigiendo en todos los aparatos y discos la marca «**Gramophone**», marca patentizada y proveedores de la Real Casa.

Aparatos con y sin bocina

¡OJO. NO EQUIVOCARSE!

Venta y depósito en Tortosa y su comarca,

JOSÉ Mª PAULI.—Moncada, 35

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante. • Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Disponible